Información Registral expedida por:

JESUS NICOLAS JUEZ ALVAREZ

Registrador/a de la Propiedad de TORRE-PACHECO

AVENIDA DE LA ESTACION 32, 1 H
30700 - TORRE PACHECO (MURCIA)
Teléfono: 968578297
Fax:
Correo electrónico: torrepacheco@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F69PU59Z2**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***ejh 35/23-26092813093515693***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRE-PACHECO
AVDA/ DE LA ESTACION 32. 1H
TELEFONO: 968578297
FAX: 968576384

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE TORRE-PACHECO Nº: 44979
C.R.U.: 30030000883786

DESCRIPCION DE LA FINCA:

URBANA: UNO. CATORCE: VIVIENDA TIPO DOS, Identificado en el conjunto en el conjunto de la urbanístico como VIVIENDA CATORCE -B, DE LA PARCELA UNO, DEL COMPLEJO URBANISTICO "HACIENDA LA ERMITA". En Termino Municipal de Torre Pacheco, partida de Dolores, entre las calles, Vital Aza, Tamsayo Baus, Benito Pérez Galdos y Cervantes. **Tiene su acceso principal por la calle Vital Aza** y además acceso posterior por la calle Benito Perez Caldos. Se distribuye en varias servicios y dependencias. La superficie total construida es de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DECIMETROS CUADRADOS, para una útil de CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. Tiene un patio posterior con una superficie de ONCE METROS CUADRADOS, CON SETENTA DECIMETROS CUADRADOS. La parcela asignada es de CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS tiene la superficie ocupada por la edificación de CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS destinándose el resto de la parcela no ocupada por la edificación zonas de acceso y jardín delantero.
Linderos de la finca: frente, calle Vital Aza; derecha, vivienda anterior correlativa; izquierda, vivienda siguiente correlativa; fondo, calle Benito Pérez Galdos
Cuota en la PH: cinco enteros, treinta y dos centésimas por ciento
Estado de la construcción: Obra nueva terminada
Referencia catastral: NO CONSTA
Estado de coordinación con Catastro: No coordinado con catastro

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

TITULARIDADES:

Titular: HARRISON, PHILIP DAVID, N.I.F.: X4953511R
Porcentaje: 33,333333%
Tipo derecho: Pleno dominio
Carácter: con sujeción a su régimen
Título: Compra
Asiento: Inscripción 4ª de fecha 29/06/2006
Notario: DON ALFREDO GÓMEZ HITA
Notaria: SAN JAVIER
Protocolo: 3.137
Fecha documento: 28/04/2006

Titular: ROBERTS, EIFION, N.I.F.: X7292490H
Porcentaje: 33,333333%
Tipo derecho: Pleno dominio
Carácter: con sujeción a su régimen
Título: Compra
Asiento: Inscripción 4ª de fecha 29/06/2006
Notario: DON ALFREDO GÓMEZ HITA
Notaria: SAN JAVIER
Protocolo: 3.137
Fecha documento: 28/04/2006

Titular: BILBY, JOHN, N.I.F.: X7292439J
Porcentaje: 33,333333%
Tipo derecho: Pleno dominio
Carácter: con sujeción a su régimen
Título: Compra
Asiento: Inscripción 4ª de fecha 29/06/2006
Notario: DON ALFREDO GÓMEZ HITA
Notaria: SAN JAVIER
Protocolo: 3.137
Fecha documento: 28/04/2006

CARGAS, además de las posibles afecciones fiscales, en su caso:

De PROCEDENCIA por **DIVISIÓN HORIZONTAL.** Sujeta a las normas del Complejo Urbanístico "Hacienda de la Ermita", que consta en la inscripción 12ª de la finca 29.444.

De PROCEDENCIA por **DIVISIÓN HORIZONTAL.** Sujeta a las normas de propiedad horizonal de la PARCELA UNO, que constan en la inscripción 12ª de la finca 29.444

Hipoteca de la inscripción 5ª en los siguientes términos:
A favor de : **BANCO HALIFAX HISPANIA SA**
Capital : **120.000,00 euros**
Plazo : 360 meses, a partir del 27/04/2006,
Notario : DON ALFREDO GÓMEZ HITA
Fecha escritura : 28/04/2006 Protocolo: 3138/2006
Constituida por la inscripción 5ª de fecha 29 de junio de 2006
Expedida certificación con fecha 22 de octubre de 2025: Expedida **CERTIFICACION** prevista en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en base a la hipoteca de la inscripción 5ª, y bajo el número de procedimiento **35/2023** se sigue en el TRIBUNAL DE INSTANCIA SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION PLAZA N°2 DE SAN JAVIER.

TRASMITIDA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 6

SUBROGADA la hipoteca de la inscripción 5ª por la inscripción 6ª en los siguientes términos:
A favor de : **BANCO DE SABADELL SA**

Capital : **120.000,00 euros**
Interés Ordinario : Inicial de 4%, 36 meses hasta un máximo del 12%
Intereses de demora: 43.200,00 euros
Costas y gastos : 12.000,00 euros
Plazo : 360 meses, a partir del 27/04/2006,
en virtud de instancia privada, de fecha 17 de febrero de 2023.
Inscripción 6ª de fecha 01/03/2023

CEDIDA la hipoteca de la inscripción **5ª** por la inscripción **8ª**.
A favor de : **PSD LUX S.À R.L.**
Notario : D/Dª. CARLOS ALCOCER TORRA DE MADRID
Fecha escritura : 28/05/2025 Protocolo: 3194/2025
Inscripción 8ª de fecha 16/07/2025

DOCUMENTOS PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: **Esta nota tiene valor puramente informativo y no da fe del contenido de los asientos" (art 222.5 de la Ley Hipotecaria).**
Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: *Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.*

Finalidad del tratamiento: *Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.*

Base jurídica del tratamiento: *El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado*

Derechos: *La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.*

Categorías de datos: *Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.*

Destinatarios: *Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.*

Fuentes de las que proceden los datos: *Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.*

Resto de información de protección de datos: *Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.*

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORRE-PACHECO a día veintiocho de septiembre del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 23004628E00EA752

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).